

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL SINCELEJO - SUCRE

E.

S.

D.

REFERENCIA
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN

: PROCESO EJECUTIVO
: BANCOLOMBIA S.A
: **ERIKA MARCELA NAVARRO GARAY** CC 64588950
: 70-001-40-03-002-2020-00316-00

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO, mayor de edad, domiciliada en ciudad de Cartagena e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito de la obligación judicializada dentro de este asunto.

Le ruego señor juez, se sirva correr el traslado correspondiente y su posterior aprobación

Le ruego señor juez, se sirva proveer de conformidad.

Por lo anterior solicito al despacho que se sirva librar mandamiento de pago a favor de mi mandante y en contra de

Le ruego señor juez, se sirva proveer de conformidad.



ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
C.C. No 1.073.826.670 de San Pelayo – Cordoba
T.P. 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura